HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS wk Cra. 7a#74-64 Oficina 506
Tel: (571)3132408-3132423-3132410-3131759 Fax:(571) 3131647-3132367
E-mail: rubiolaw@cable.net.co
Apartado Aereo 218’
Bogota, D.C. -Colon SUPERINTENDENCA DE INDUSTRIA v COMERGIO

Seæor flhiflllhiiIIiIII111lhhll No. 07.011285 SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMER

.000030000
IONI

Fecha 2008-06-23 10:47:05 Dep. 2020 NUECREAC
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES T. 11 pATENTEIVII Eve: 378 FASENACIOLI

I Act. 538 PETICION Fobs: 2
E. S. D.

REF: Expediente No.: 07-011.285
Patente de Invención: "METODOS Y SOLUCIONES
ACIDAS ACUOSAS PARA

ACIDIFICAR POZOS QUE CONTIENEN PETRÔLEOS"
litular: HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.

Publicada en la Gaceta de Ia Propiedad Industrial No. 590 de 31 de mario de 2.008

SOLICITUD OF EXAMEN OF PATENTABILIDAI)

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en BogotØ, D.C., identificado con la cØdula de ciudadanIa ncimero 17.192.062 de Bogota, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carÆcter de APODERADO de la sociedad HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC., domiciliada en Duncan, Oklahoma, Estados Unidos de America, respetuosamente solicito a esa Dependencia:

1.- De conformidad con lo establecido en el ArtIculo 44 de la Decision 486 de la Comisión de la
Comunidad Andina y estando dentro del tØrmino legal de seis (6) meses contados desde la
fecha de publicación en la Gaceta No. 590 de 31 de marzo de 2.008, de la solicitud de la patente de la referencia, solicito se sirvan proceder a efectuar el examen de patentabilidad
de la Invención.

2.- Para que la presente petición sea viable, estoy anexando el siguiente documento:

2.1. Recibo de pago No. 08-49,242 de 19 de jun10 de 2008; de acuerdo con la Resolución No. 44372 de 26 de diciembre de 2.007.

3.- Por lo anterior solicito se continue con el trÆmitecorrespondiente.

Atentament

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogota
T.P. 50.007 Consejo Superior
de Ia Judicatura

COD. 4134
07/448/P000629
cpfm

p

- PARA I tirai1 --.uvu DE
 u5u" IL*IO LTRL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CONERCIO

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA: 08 - 49.242
FECHA : JUN10 19 DE 2008

EXAMEN DE PATENTABILIDD
PATENTE DE INVENCION:
Z4ETODOS Y SOLUCIONES ACIDAS ACTJOSAS PARA ACIDIFICAR POZOS QUE CONTIENEN PETROLEOS
Exp, No. 07-011.285

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

IuIIIIlllIIuhIIuIIIIuIIIiII

No. 07-011285--00003.0000

Fecha: 2008-06-23 10:47:05 Dep. 2020 NUECREACIONE Tm. 11 PATENTEIY1I Eve: 378 FASENACIONALI Act. 538 PETICION Folios: 2

*?!** CONSIGNACION ***t*

DEPOSITANTE TIPO PASO BANCO CIJENTA

HUNBERTO RUBIO & CIA BANCO DE BOGOTA 062754387

No. PA6O FECHA P80

***t* C 0 N C E P 1 0 US**

769215 19/06/2008

CANT. RENTISTICO CONCEPTO

1 50005-01-01 SOLICITUDES 85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN
TOTAL $

iON: CUATROCIENTOS VEINTE 1111 PESOS

RESPONSABLE: - 0

Yr. PASO

4,162.000.00

- - - - - - - - - - - -

TOTAL CONCEPT,)

420000.00
420,000.00

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACION EXPEDIENTE No. 07-11285

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 590 DE

FECHA 31 DE MARZO DE 2008 EL TERMINO HABIL SENALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 27 DE JUN10 DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberâ solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 44 de la Decision 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI NO X

Industria vCornercio
S U P E RI NT E ND E N C

EPUBLICA DE COLOMBIA
;uPERINTNDENcIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCION No: 56078

Por ía cul se otorga una patente de invenciOn

CERTIFICADO

Rad. PCT/07-11285

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA V COMERCIO en ejerciclo de sus facultade legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artIc.ilo 30 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante scrito radicado en esta Superintendencia el 06 de febrero de 2007, con el N° 07-q11285-00000-0000, por la sociedad Halliburton Energy Services, Inc., a travØs de poderado, entrO a fase nacional la solicitud de patente de invenciOn titulada "METDOS Y SOLUCIONES ACIDAS ACUOSAS PARA ACIDIFICAR POZOS QE CONTIENEN PETROLEOS", que corresponde a la solicitud internacional PCTGB2005/002978 del 29 de julio de 2005.

SEGUNDO: Que el extrabto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial NO 59d del 31 de marzo de 2008, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de teitceros.

TERCERO: Que en virtud de to dispuesto en el artIculo 14 de la DecisiOn 486 expedida por la ComisiOn de la Conunidad Andina "Los palses miembros otorgarÆn patentes para las invenciones, scan de producto o de procedimiento, en todos los campos de ía tecno!ogIa, siempre que scan nuevas, tengan fivel inventivo y scan susceptibles de aplicaciOn industrial."

CUARTO: Que en el prese
26 a 34 cumplen los
consecuencia, este Despa
patente solicitada.

ARTICULO PRIMERO:
Paginalde3

Al contestar favor indique et nOm
de radicaciOn que se indica a continL
Cod VerificaciOn: 1154820902

caso las reivindicaciones 1 a 32 contenidas en los folios uisitos indicados en el considerando anterior - y, en o encuentra procedente conceder para las mismas la

RESUELVE:

wgar patente de invenciOn a la solicitud que entrO en

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX:5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. LInea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.cp e-mail: contactenossic.gov.co
Bogota D.C. Colombia

Industria y Cornercio
SUPRINTENDENCIA

EPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE ONDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No: 56078
Por Ia cuI se otorga una patente de invenciOn

CER11FICADO

Rad. PCT/07-11285

fase nacional en virtud del’ Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creaciOn titulada:

"METODOS Y SOLUC1ONS ACIDAS ACUOSAS PARA ACIDIF1CAR POZOS QUE TCONTIENEN PETROLEOS"

Clasificación /PC: E 21 1B 43127, 41102.

Reivindicaciones: 1 a V Folios: 26 a 34.

Titular: HALLIBURTONENERGY SERVICES, INC.

Domicillo: Oklahoma, Etados Unidos de America.

Inventor: Juanita M. Casidy, Chad E. Kiser y Jim L.Lane.

Prioridad N°: 10/923,17.’ Fecha: 21 de agosto de 2004 Pals: US.

Solicitud internacional N°: PCT/GB20051002978 Fecha: 29 dejulio de 2005.

Vigente desde: 29 de Juio de 2005 Hasta: 29 de julio de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El itular tendrÆ los derechosy las obligaciones establecidos en la DecisiOn 486 de la ComiiOn de la Comunidad Andina y en las demÆs disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberÆ cancelafr la tasa anual de mantenimiento, conforme Ia dispone el artIculo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Eitregar al titular copia autØntica de esta resolucin y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Nctificar el contenido de la presente resolución al doctor Humberto Rubio Carnachb, en su calidad de apoderado de Halliburton Energy

Pagina 2 de 3

Al contestar favor indique el nUmro S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
de radicaciOn que se indica a continu4ci6n: Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5737020
Cod VerificaciOn: 11548209021 Call Center 5920400. Linea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos()sic.Qov.co
Bogota D.C. Colombia

!1ustrUL y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

¶EPUBLICADE COLOMBIA SUPERINTNDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No: 56078

Por Ia cuI se otorga una patente de invenciOn

CERTIFICADO

Rad. PCT/07-11285

Services, Inc., o a quieq haga sus veces, entregÆndole copia de la misma y advirtlØndole que contra eII4 procede el recurso de reposiciOn, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el $ual podrÆ ser interpuesto en el momento dela notificación o dentro de los cinco 5 dIas h*biles siguientes a ella.

ED

EL SUPERINTENDENTE

Doctor

HUMBERTO RUBIO CAMACH(
hrubiorubioIawyers.com
maikrubiotawyers.com

Elaboró: Juan Carlos Cortes Garcia’
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo
RevisO: Jesus Fernel Garcia Garcia
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Londoo Fernandez ’

Pagina3de3

)TIF1QUESE Y CUMPLASE
en Bogota D.C., el 26 Sep 2012

INDUSTRIA Y COMERCIO,

Al contestar favor indique el nUmqro
de radicaciOn que se indica a continuciÆn:
Cod Verificación: 1154820902

JOSE MIG(’EL DE LJCALERESTREPC

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX587O000 I Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 mt. 2 Tel 5737Q2Q
Call Center 5920400. Linea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos(ä)sic.gov.co
Bogota D.C. Colombia